



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 25478/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la alumna **NATALIA L. FERRERI**, DNI N° 27.216.793, por participación en calidad de expositora en el Colloque International Les voix en dialogue. Hétérogénéité énonciative et discours en interaction, que se realizará en la ciudad de Lyon, Francia, a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,
La documentación obrante a fs. 2-9,
El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs.11,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

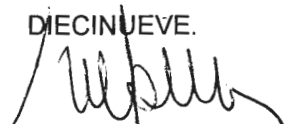
RESUELVE:


Art.1º.- Conceder licencia estudiantil a la alumna **NATALIA L. FERRERI**, DNI N° 27.216.793, y en consecuencia, suspender su actuación académica desde el 24 de junio hasta el 08 de julio de 2019.-

Art. 2º.- Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y al Área Enseñanza.-

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N°


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba